

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

HUEPIL, 16 de Junio de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° : 968/10/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Licitación Pública ID 3303-21-LS10 denominada "Estudio Diseño de Ingeniería Pavimentación Participativa Calles de Tucapel, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°913 de fecha 07.06.2010, al Sr. Christian Castillo Ríos.
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Christian Castillo Ríos de fecha , de fecha 10.06.2010

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Christian Castillo Ríos de fecha , de fecha 10.06.2010, para que ejecute los servicios licitados en un plazo de 60 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$ **3.800.000**, impuesto incluido, a la cuenta 31.01.002.025 "Estudios Básicos Proyectos Pavimentación Participativa", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm.y Finanzas
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.